



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

2456

Aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora de la ocupación de la vía pública mediante la instalación de veladores, terrazas y otros elementos comerciales

El Consistorio en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 25 de febrero de 2026, acordó la aprobación inicial de la ordenanza municipal reguladora de la ocupación de la vía pública mediante la instalación de veladores, terrazas y otros elementos comerciales.

Este expediente queda expuesto al público por un plazo de 30 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOIB para alegaciones. Si no se presentan alegaciones el acuerdo será elevado a definitivo sin necesidad de nueva aprobación.

(Firmado electrónicamente: 9 de marzo de 2026)

El alcalde

Joan Palliser Riudavets

